



RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 001-2026.DI.UCSP

Arequipa, 27 de marzo de 2026

La Directora de Investigación de la Universidad Católica San Pablo, Dra. Patricia Castillo Aranibar, en el uso de sus atribuciones, emite la presente resolución.

VISTA:

La necesidad de actualizar y establecer las Líneas Matriciales de Investigación para el periodo 2026 - 2027 y las Líneas Sectoriales para el periodo 2026.

CONSIDERANDO:

- El artículo 31 del Reglamento de Organización de Funciones de la Universidad Católica San Pablo, establece que: “La Dirección de Investigación es un órgano que tiene la finalidad de promover la investigación en todos sus niveles [...] a través de la gestión e investigación propiamente dicha”.
- El inciso 32.3 del artículo 32 del Reglamento de Organización de Funciones de la Universidad Católica San Pablo establece como función de la Dirección de Investigación es: “Coordinar y fijar los objetivos y los resultados de investigación de las distintas unidades académicas”.
- El desarrollo de las líneas de investigación facilita, a nivel institucional, la identificación de las fortalezas, oportunidades, riesgos y carencias presentes en las diversas áreas del conocimiento que se cultivan en la Universidad; esto permite una mayor coherencia, organización y articulación en los planes y en la asignación de recursos, contribuyendo así tanto al enriquecimiento de la vida académica como al bienestar social.
- La Dirección de Investigación tiene la facultad de desarrollar nuevas líneas sectoriales y matriciales, y, según corresponda, podrá eliminar algunas de las líneas previamente establecidas.

SE RESUELVE:

PRIMERO. - Aprobar las siguientes líneas matriciales de investigación para el período **2026 - 2027:**

- Persona y cultura
- Matrimonio, familia y sociedad
- Moral, derecho y política
- Ciencia y tecnología para el desarrollo

SEGUNDO. - Autorizar las siguientes líneas sectoriales de investigación para el período 2026, las cuales se listan en el ANEXO N° 01, documento que se encuentra adjunto a la presente resolución y forma parte integrante de la misma.

Regístrese y comuníquese.



Dra. Patricia Castillo Aranibar
Directora de investigación



Universidad Católica
San Pablo

ANEXO N° 01

LÍNEAS SECTORIALES DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO, PARA EL PERÍODO 2026

Dpto. Ciencia de la Computación

Fundamentos de computación
Ciencia de datos
Gráficos y visualización
Visión computacional
Inteligencia artificial

Dpto. Ciencias Económicas y Empresariales

Organizaciones y sociedad
Propósito organizacional
Innovación y estrategia de las organizaciones
Contabilidad integral y sostenibilidad

Dpto. Derecho y Ciencia Política

Fundamentos del derecho
Derecho público
Derecho privado
Gobierno y políticas públicas

Dpto. Ciencias Naturales

Ciencia y tecnología de materiales
Física
Química
Biología

Dpto. Matemática y Estadística

Estadística
Modelación matemática



Dpto. Educación

Fundamentos de la educación
Familia y Acompañamiento Integral de la Persona
Currículo y Didáctica
Política y Gestión Educativas

Dpto. Humanidades

Teología
Filosofía
Propedéutico
Artes
Historia y Ciencias Sociales
Desarrollo personal

Dpto. de Ingenierías de Industria y el Ambiente

Ingeniería ambiental y de la sostenibilidad
Operaciones, procesos y logística
Innovación, transformación y desarrollo tecnológico industrial
Gestión y organización industrial

Dpto. Psicología

Fundamentos de la psicología
Neurociencia y neuropsicología
Psicología básica y aplicada

Dpto. Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Procesamiento de señales y datos
Radiofrecuencia
Telemática y sistemas de comunicaciones
Control, automatización y robótica
Diseño, manufactura y desarrollo de productos y procesos
Energía

Dpto. de Arquitectura e Ingenierías de la Construcción



Ingeniería geotécnica
Recursos hídricos y medioambiente
Vías y transporte
Ingeniería estructural
Tecnología en la Construcción
Ciudad, paisaje y territorio
Historia y patrimonio
Sostenibilidad y cambio climático

Dpto. de Ciencias de la Salud

Biotechnología
Bioética
Salud pública y gestión

Arequipa, 27 de marzo de 2026